

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320190120500

Revisado el plenario, la Juez resuelve:

- 1.Reconocer personería al abogado ALFONSO GARCIA RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía No 79.153.881 y portador de la Tarjeta Profesional No 42.603 del C.S. de la J. como apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE S.A. en los términos y para los fines indicados en el poder conferido.
2. Ordenar la reanudación del trámite procesal.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 113
fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a
este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 22 - julio- 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria